



PS/7256.

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-18-0000435

Montevideo, 30 AGO, 2024

VISTO: la invitación recibida por parte de la Marina de Brasil, para participar en la "XXXI Conferencia Naval Interamericana 2024 (CNI 2024)", en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, desde el 23 hasta el 27 de setiembre de 2024;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado evento, el Jerarca dispuso su concurrencia y la de un Jefe perteneciente al Comando General de la Armada;

II) que los costos de alojamiento y alimentación, estarán a cargo de la Marina de Brasil;

CONSIDERANDO: que es de gran relevancia la participación en dicho evento, ya que esta actividad tiene el papel fundamental de promocionar la seguridad marítima en la región, teniendo como tema y objetivo explorar y discutir desafíos marítimos comunes, actuales y emergentes que afecten la seguridad marítima en la región, como amenazas a la navegación, piratería, narcotráfico, pesca ilegal, entre otros;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, al Almirante Jorge Wilson y al Capitán de Corbeta (CG) Francisco González, para participar en la "XXXI Conferencia Naval Interamericana 2024 (CNI 2024)" desde el 22 hasta el 28 de setiembre de 2024.

2°. Otórgase a los integrantes de la misión 5 (cinco) días de viáticos abatidos al 10% para la ciudad de Río de Janeiro, por un importe diario de U\$S 19,80 (dólares estadounidenses diecinueve con 80/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40%, por un importe diario de U\$S 79,20 (dólares estadounidenses setenta y nueve con 20/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 356,40 (dólares estadounidenses trescientos cincuenta y seis con 40/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Buenos Aires – Río de Janeiro – Buenos Aires – Montevideo, la suma total de U\$S 938,00 (dólares estadounidenses novecientos treinta y ocho con 00/100).

4°. Impútese el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", el que se atenderá con cargo a la Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónense los pasaportes correspondientes.

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros -



Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Mariana Cabrera Camejo', written over the typed name.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República